

RESOLUCIÓN  
N° 1131/96

EXPEDIENTE N° 16.045/96  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.1275

Buenos Aires, 25 de Julio de 1996.

En atención al pedido de reintegro de viáticos por el término de medio (1/2) día y gastos de combustible (Decreto 1343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso f), formulado por el Sr. Juez Federal de Dolores (Provincia de Buenos Aires) Dr. Hernán Gustavo Bernasconi, a su favor, y del Sr. Secretario Dr. Luis A. Raffo, con motivo de haberse trasladado ambos, el 26 de junio ppdo., hasta la ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires) a fin de practicar diligencias en la causa N° 517; autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a la petición, conforme las planillas obrantes a fs. 1/2 y lo dispuesto en la Resolución n° 1361/95.

Regístrese, hágase saber y remítase el presente a la citada Subsecretaría, a sus efectos.



HUGO L. B. PIAGENTINO  
SECRETARIO DE  
COSTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LOPEZ